

RESOLUCIÓN, DE 8 DE JUNIO DE 2009, DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROGRAMA DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA DEL PROFESORADO, POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL LISTADO DE CANDIDATURAS BAREMADAS, CON EXPRESIÓN DE LAS VALORACIONES OTORGADAS EN LOS DISTINTOS APARTADOS DEL BAREMO Y LA PUNTUACIÓN TOTAL, ASÍ COMO DE LAS EXCLUIDAS CON INDICACIÓN DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN.

Reunida la Comisión de Selección, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2009, acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Orden de 8 de mayo de 2009, por la que se regulan las estancias de inmersión lingüística para el profesorado con destino en los Centros Públicos Bilingües dependientes de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se efectúa su convocatoria para el año 2009, publicar el listado de candidaturas baremadas que, por reunir los requisitos de participación, han resultado admitidas, con expresión de las valoraciones otorgadas en los distintos apartados del baremo y la puntuación total, ordenadas de mayor a menor puntuación (Anexo I), y de aquellas que han resultado excluidas, con indicación de las causas de exclusión (Anexo II).

SEGUNDO.- El resultado del sorteo público para dirimir situaciones de empate determina que el orden sea descendente (de la “z” a la “a”) y las letras para el primer apellido: “f”, “m”, “x” y “a”. Para el segundo apellido: “a”, “r”, “a”, y “h”.

TERCERO.- La presente resolución se publicará en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación y, a los meros efectos informativos, en la página web de la Consejería de Educación.

Contra esta resolución los interesados e interesadas podrán presentar reclamación en el plazo de cinco días, contados a partir del siguiente a su publicación.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: Rafael Ruiz Ortiz de Galisteo

